PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 02 de diciembre 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0054-2024 el cual tiene por objeto "Compraventa de equipos y/o herramientas menores para los programas de formación del área medular y las líneas tecnológicas, priorizando equipos para el sector Agropecuario."

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación preliminar de carácter técnica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 29 de noviembre 2024, Hora 08:00 AM

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**
DATOS OFERENTE	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC
VALOR OFERTA	**$ 130.000.000**

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
EXPERIENCIA: En cumplimiento de la experiencia mínima solicitada del oferente, se debe: En cumplimiento de la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar la ejecución de un (1) contrato que contengan actividades iguales similares a la venta y/o suministro de equipos y/o herramientas	Cumple. El proponente aporta certificado del contrato y acta de liquidación No CO1.PCCNTR.5311319 por valor de Doscientos cincuenta y cuatro millones ciento noventa y		

menores, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso expresados en SMMLV. De conformidad a lo señalado en la decreto 1860 de 2021 se incluye como criterio diferencial la experiencia específica solicitada y para demostrar la experiencia e idoneidad del oferente, se debe acreditar la ejecución de mínimo UNO (01) y máximo DOS (2) Contratos que contengan actividades iguales similares o conexas Al suministro de equipos y/o herramientas menores cuya sumatoria sea igual o superior al (50%) del presupuesto oficial expresados en SMMLV. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: En el caso de contratos con Entidades del Estado, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncia a continuación: a) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. b) Copia del Contrato y Acta final o de recibo a satisfacción c) Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante NOTA 1. La documentación allegada debe ser suficiente para probar la ejecución contractual, la Entidad se reserva el derecho de solicitar a aclaraciones o solicitar información complementaria sobre la experiencia. NOTA 2. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Entidad, se rechazará la propuesta. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Objeto b) Plazo. c) Número del Contrato. d) Contratante, teléfono y dirección.	nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($254.199.858,74), superando así el presupuesto que tiene por objeto: “Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución del programa Sena Emprende Rural del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo”		

e) Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). g) Fecha de iniciación h) Fecha de terminación. i) Valor final del contrato j) Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla) n) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario o competente. p) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. q) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. Para acreditar contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: elementos entregados, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura de venta del contrato ejecutado, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado			

CONCLUSIÓN: El oferente GRUPO AMAZON SAS ZOMAC cumple con los requisitos técnico de la oferta establecidos para el presente proceso.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Nombre: Edgar Ernesto Ramirez Villota
CC. 97472027
Cargo: Coordinador académico